

APORTO LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO 2022-00261 DDO.SANDRA JOHANA PINILLA BOCANEGRA

SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS 3 <juridico3@solucionestrategica.co>

Jue 09/02/2023 12:30

Para: Juzgado 82 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC: sanjopi@gmail.com <sanjopi@gmail.com>; SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS

<juridico@solucionestrategica.co>; SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL SAS 2

<juridico2@solucionestrategica.co>; legalsas.solucion5@gmail.com

<legalsas.solucion5@gmail.com>; Solucion estrategica

<legalsas.solucion2@gmail.com>; aliadospropias@aecsac.co <aliadospropias@aecsac.co>

Señor

JUEZ 64 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO

RADICACIÓN: 2022-00261

DEMANDANTE: AECSA S.A.

DEMANDADOS: SANDRA JOHANA PINILLA BOCANEGRA

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

Este correo se copia de manera simultánea al demandado.

Cordialmente,

KATHERINE VELILLA HERNANDEZ.

Abogada

SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL S.A.S

juridico3@solucionestrategica.co

324 5991786 – 601 8281503

SOLUCIÓN ESTRATÉGICA LEGAL SAS
NIT. 901.165.418-1

Señor
JUEZ 64 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: AECSA S.A.
RADICADO: 2022-00261
DEMANDADO: SANDRA JOHANA PINILLA BOCANEGRA

ASUNTO: APORTO LIQUIDACION DE CREDITO

KATHERINE VELILLA HERNANDEZ, mayor de edad y domiciliada actualmente en la ciudad de Sincelejo, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.102.857.967 expedida en Sincelejo, portadora de la Tarjeta Profesional No. 296.921 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como representante legal de la firma **SOLUCION ESTRATEGICA LEGAL S.A.S**, apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia al señor Juez, de conformidad con el Artículo 446 de Código General del proceso, me permito adjuntar la liquidación del crédito judicializado, que asciende a la suma total **\$29.788.371,51 M/CTE**, con corte al 8 DE FEBRERO DE 2023.

SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 6.507.690,51
SALDO CAPITAL:	\$ 23.280.681,00
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 29.788.371,51

Por otra parte, respetuosamente solicito al Despacho, tener en cuenta como dirección electrónica de la suscrita para comunicaciones y remisiones de memoriales el correo juridico3@solucionestrategica.co, el cual coincide con los registrados en SIRNA.

Del señor juez, con todo respeto.

ABOGADOS


KATHERINE VELILLA HERNANDEZ
C.C. 1.102.857.967 de Sincelejo.
T.P. 296.921 del CSJ
juridico3@solucionestrategica.co

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO			
------------------------	--	--	--

TITULAR	SANDRA JOHANA PINILLA BOCANEGRA	CAPITAL ACELERADO	\$ 23.280.681,00
CÉDULA	52469171	FECHA DE LIQUIDACIÓN	8/02/2023

DESDE	HASTA	INTERÉS MORATORIO E.A	INTERÉS MORATORIO N.M	DÍAS MORA	CAPITAL	INTERES DE MORA CAUSADOS	ACUMULADO INTERESES
25/02/2022	28/02/2022	27,4500%	2,0418%	4	\$ 23.280.681	\$ 61.336,31	\$ 61.336,31
1/03/2022	31/03/2022	27,7050%	2,0588%	31	\$ 23.280.681	\$ 479.313,65	\$ 540.649,96
1/04/2022	30/04/2022	28,5750%	2,1166%	30	\$ 23.280.681	\$ 476.865,11	\$ 1.017.515,06
1/05/2022	31/05/2022	29,5650%	2,1819%	31	\$ 23.280.681	\$ 507.961,24	\$ 1.525.476,30
1/06/2022	30/06/2022	30,6000%	2,2497%	30	\$ 23.280.681	\$ 506.844,57	\$ 2.032.320,88
1/07/2022	31/07/2022	31,9200%	2,3354%	31	\$ 23.280.681	\$ 543.696,77	\$ 2.576.017,65
1/08/2022	31/08/2022	33,3200%	2,4255%	31	\$ 23.280.681	\$ 564.664,65	\$ 3.140.682,30
1/09/2022	30/09/2022	35,2500%	2,5482%	30	\$ 23.280.681	\$ 574.105,02	\$ 3.714.787,32
1/10/2022	31/10/2022	36,9150%	2,6528%	31	\$ 23.280.681	\$ 617.596,47	\$ 4.332.383,79
1/11/2022	30/11/2022	38,6700%	2,7618%	30	\$ 23.280.681	\$ 622.234,26	\$ 4.954.618,05
1/12/2022	31/12/2022	41,4600%	2,9326%	31	\$ 23.280.681	\$ 682.721,62	\$ 5.637.339,67
1/01/2023	31/01/2023	43,2600%	3,0411%	31	\$ 23.280.681	\$ 707.984,70	\$ 6.345.324,37
1/02/2023	8/02/2023	44,0550%	3,0886%	7	\$ 23.280.681	\$ 162.366,14	\$ 6.507.690,51
TOTAL INTERES MORATORIO						\$	6.507.690,51

RESUMEN LIQUIDACION	
SALDO INTERÉS DE MORA:	\$ 6.507.690,51
SALDO CAPITAL:	\$ 23.280.681,00
TOTAL LIQUIDACIÓN:	\$ 29.788.371,51

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**LA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 897536

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios de formatos, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley. También le corresponde llevar el registro de sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad se constató que el (la) señor (a) **KATHERINE VELILLA HERNÁNDEZ**, identificado(a) con la **cédula de ciudadanía No. 1102857967.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	296921	04/10/2017	Vigente

En relación con su domicilio profesional, actualmente aparecen registradas las siguientes direcciones y números telefónicos:

	DIRECCIÓN	DEPARTAMENTO	CIUDAD	TELEFONO
Oficina	CALLE 19 # 20- 20 OFICINA 302	SUCRE	SINCELEJO	6052787165 - 3042059296
Residencia	CALLE 7 NO. 5- 19 OFICINA 33, CENTRO COMERCIAL CASONA LA 7MA	CUNDINAMARCA	MADRID	3042059296 - 3134671080
Correo	JURIDICO@SOLUCIONESTRATEGICA.CO/ JURIDICO2@SOLUCIONESTRATEGICA.CO/ JURIDICO3@SOLUCIONESTRATEGICA.CO/ JURIDICO4@SOLUCIONESTRATEGICA.CO			

Se expide la presente certificación, a los **26** días del mes de **enero** de **2023**.